LIBRO 3°, TÍTULO VIII, CAPÍTULO I

ANEXO 6: HOJA DE ELIMINACIONES – ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO

AL DE DEL

(EN MILES DE BOLIVIANOS)

		EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS CON LA PRINCIPAL											
	Empresa A (*)	Empresa B	Empresa C	:	Sub- total	A/B	B/A	A/C	C/A	в/с	C/B	 Sub total	TOTAL CONSOLIDADO
ACTIVO													
Disponibilidades													
Inversiones temporarias													
Cartera													
Vigente													
Vencida													
En ejecución													
Reprogramada o reestructurada vigente													
Reprogramada o reestructurada vencida													
Reprogramada o reestructurada en ejecución													
Productos financieros devengados por cobrar													
Previsiones para cartera incobrable													
Otras cuentas por cobrar													
Bienes realizables													
Inversiones permanentes								_					
Bienes de uso													

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Otros activos								
Total del Activo								
Cuentas contingentes deudoras								
Cuentas de orden deudoras								
PASIVO								
Obligaciones con el público								
a la vista								
Ahorros								
a plazo								
Restringidas								
cargos financieros devengados por pagar								
Obligaciones con instituciones fiscales								
Obligaciones por operaciones de reporto								
Obligaciones con Bancos y Entidades de								
Financiamiento								
Otras cuentas por pagar								
Reservas técnicas previsiones								
Títulos valores en circulación								
Obligaciones subordinadas								
Total del pasivo								
Participación minoritaria								
DATRIMONIO								
PATRIMONIO Conital again!								
Capital social								
Ajustes al patrimonio								
Reservas		1	-					
Resultados acumulados								
Total del patrimonio		1	-					
Total del pasivo y patrimonio			-					

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Cuentas contingentes acreedoras							
Cuentas de orden acreedoras							

^(*) Empresa encargada de presentar estados financieros consolidados a ASFI

⁽¹⁾ Las operaciones deberán eliminarse de acuerdo con el orden en que aparecen en el balance general. Así por ejemplo, si (A) le ha otorgado un financiamiento a B, deberá mostrar a nivel de la partida correspondiente del activo, la eliminación de dicha operación en la columna (A/B) y en la columna (B/A), se mostrará a nivel de la respectiva cuenta del pasivo la eliminación de la obligación que en este caso (B) tiene frente a (A).